

SISTEMAS INFORMÁTICOS DE FACTURACIÓN (SIF) Y VERI*FACTU



**06 de noviembre
de 2025**



**Círculo de
Empresarios
de Galicia**



Webinar



HOMOLOGACIONES:

PENDIENTE

OBJETIVOS DEL CURSO:

- Aclarar y explicar todo lo que se indica a continuación.
- En general, los términos VERI*FACTU o reglamento VERI*FACTU son formas abreviadas, coloquiales y significativas –aunque inexactas– de referirse al reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023. SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN (SIF).
- Existe una nueva obligación tributaria formal: El SIF.
- Existe una nueva infracción y la correspondiente sanción en caso del uso indebido del SIF.
- VERI*FACTU es el nombre de uno de los dos tipos de SIF.
- Aclarar los diferentes conceptos.
- Por ello, se realizará un estudio previo de obligaciones tributarias formales, para no confundir conceptos.
 1. Estudio de las obligaciones tributarias formales. En especial el Real Decreto de Facturación. No confundir factura con Sistema Informático de Facturación (SIF).
 2. Libros Registros que se exigen en el caso del IVA. SII. Para diferenciarlo del SIF.
- Factura electrónica entre empresarios.
- Estudio completo del SIF:
 - Quienes están obligados al SIF.
 - Las dos modalidades.
 - La modalidad del VERI*FACTU.
 - Diferentes cuestiones.
- Se darán apuntes con esquemas ilustrativos.

PONENTE:

José Antonio Fernández Pérez

Técnico de Hacienda destinado en la dependencia de Inspección de la Agencia Tributaria de Vigo.

Profesor vinculado a la universidad de Vigo.

Profesor del máster profesional en tributación / asesoría fiscal del CEFUDIMA impartido en CIP-Vigo.

Profesor de varios cursos en materia fiscal y contable impartidos en diversos organismos.

Licenciado en CC Económicas y Empresariales.

Auditor de Cuentas.

Máster en Tributación y Asesoría Fiscal.

SISTEMAS INFORMÁTICOS DE FACTURACIÓN (SIF) Y VERI*FACTU



**06 de noviembre
de 2025**



**Círculo de
Empresarios
de Galicia**



Webinar



HOMOLOGACIONES:

PENDIENTE

PROGRAMA:

**16.00 – 18.15 h. Sistemas Informáticos de Facturación (SIF) Y VERI*FACTU.
D. Jose Antonio Fernández Pérez.**

- Obligaciones Tributarias Formales. Entre ellas el SIF.
- Nueva infracción y la correspondiente sanción.
- Estudio de obligaciones tributarias formales.
 1. Estudio de las obligaciones tributarias formales. En especial el Real Decreto de Facturación. No confundir factura con Sistema Informático de Facturación (SIF).
 2. Libros Registros que se exigen en el caso del IVA. SII. Para diferenciarlo del SIF.
- Libros Registros que se exigen en el caso del IVA. SII.
- Facturas. Cuándo es obligatorio expedirlas. Tipos de facturas. Plazos. Facturas rectificativas. Nuevas exigencias.
- Factura electrónica.
- No confundir Factura con SIF.
- SIF. Veri*factu.
- Estudio completo del SIF.
- Las dos modalidades del SIF: Veri*factu y no.
- Quienes están obligados al SIF.
- Las dos modalidades. Estudio completo de ambas.
- La modalidad del VERI*FACTU.
- Diferentes cuestiones.

**18.15 – 19.00 h. Aspectos Técnicos de Programas.
LANDÍN INFORMÁTICA.**